



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 29-2019

Sesión Extraordinaria
20 de agosto de 2019

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL DIECINUEVE (29-2019). El Consejo Superior Universitario, en la Ciudad de Guatemala a las nueve horas con cinco minutos (09:05), reunidos en el Aula Virtual No. 2, primero nivel del Edificio "B" del Centro Universitario Metropolitano -CUM-, ubicada en la novena Avenida nueve guion cuarenta y cinco (9-45), zona once (11), Ciudad de Guatemala, el día martes veinte (20) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos.

Los Decanos de las Facultades: Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Ciencias Médicas; Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas Dr. Edgar Guillermo Barrera Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura.

Los Representantes de los Colegios Profesionales: Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Representante del Colegio Estomatológico; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades: Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Representante Docente de la Facultad de Odontología; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura.

Los Representantes Estudiantiles: Srta. Paula María Déleon Hernández, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería;



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 29-2019

Sesión Extraordinaria
20 de agosto de 2019

Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Sr. Keevin Josué González Torres, de la de Odontología; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, MSc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO **SEGUIMIENTO A LA NEGOCIACION DE LA MESA DE DIÁLOGO CONFORMADA POR MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y SECTORES DE ESTUDIANTES Y SINDICATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

PUNTO PRIMERO: **CONOCIMIENTO DE LA AYUDA DE MEMORIA No. 08-2019 DE LA MESA DE DIÁLOGO.**

Se procede a dar lectura a la Ayuda de Memoria No. 08-2019, la cual dice de la siguiente manera:

“AYUDA MEMORIA NÚMERO 08-2019 del 19 de agosto 2019

*Reunidos en el salón del Consejo Superior Universitario ubicado en el campus central de la Universidad de San Carlos del día lunes 19 de agosto de 2019, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos, los siguientes representantes: miembros de la comisión negociadora del Movimiento en Resistencia Pacífica; miembros de la comisión negociadora del Consejo Superior Universitario; representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en su calidad de mediadora y delegados del Instituto de Derechos Humanos en su calidad de acompañantes y redactores de la ayuda memoria sobre los entendimientos y acuerdos que aprueben oficialmente las partes el día de hoy: **PRIMERO:** La representante de la PDH dio la bienvenida a los asistentes y apertura la jornada de diálogo y negociación entre las comisiones de negociación del Consejo Superior Universitario y Movimiento en Resistencia Pacífica del sector estudiantil y sindical de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** El Movimiento en Resistencia Pacífica, manifestó su preocupación por que los medios de comunicación de la USAC no abarcan las declaraciones de las partes, por lo que solicitan que esta situación irregular cese, teniendo en cuenta que ya exista un acuerdo al respecto. La comisión negociadora del CSU indicó que no ha sido posible entregar las indicaciones a los medios porque están cerradas las instalaciones del paraninfo. **TERCERO:** La comisión negociadora del Consejo Superior Universitario, procedió a dar lectura a la respuesta oficial del pleno del Consejo Superior Universitario, con relación a los acuerdos propuestos por las comisiones negociadoras de las partes, registradas y culminadas*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 29-2019

Sesión Extraordinaria
20 de agosto de 2019

el 15 de agosto 2019 y registradas en la ayuda memoria 07-2019. La respuesta oficial del pleno de Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomada en sesión extraordinaria y registrada en el Acta 28-2019, de fecha 16 de agosto de 2019 **PUNTO ÚNICO:** SEGUIMIENTO A LA NEGOCIACIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO CONFORMADA POR MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y SECTORES DE ESTUDIANTES Y SINDICATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, que contiene 14 puntos de acuerdos y respuestas. **CUARTO:** Los miembros de la Comisión del Movimiento en Resistencia Pacífica, requirieron un espacio de 45 minutos para el análisis respectivo y definir la postura correspondiente a la respuesta oficial del CSU, por haber recibido el contenido del acta 28-2019 hasta el día de hoy, registradas en el acta 28-2019 de fecha 16 de agosto de 2019. Luego del análisis respectivo, los representantes del Movimiento en Resistencia Pacífica, indicaron las siguientes modificaciones, al contenido del Acta 28-2019, registradas en los siguientes puntos: **PUNTO CUARTO**, acuerdo segundo: Se instruye a la DIGI, coordinar el proceso de elección de los representantes, indicados en el numeral anterior, procurando la alternancia en entre unidades académicas y área del conocimiento. Asimismo en el **PUNTO QUINTO**, acuerdo segundo, eliminar el término JUSTO. Además en el **PUNTO SEXTO**, acuerdo segundo, se toma nota de la sugerencia realizada por el Movimiento en Resistencia Pacífica de que en la representación del CSU se incluya al ECTAFIDE. Además en el **PUNTO SEPTIMO**: acuerdo tercero: Ampliar el numeral segundo del punto SEPTIMO, inciso 7.1. Del Acta 10-2019 en el sentido de incorporar un titular y un suplente del Colectivo Feminista Kembal Noj- de la Escuela de Historia. Se elimina la redacción que indica literalmente “así como de las Asociaciones Estudiantiles de las unidades Académicas legalmente electas”. Además en el **PUNTO NOVENO**, acuerdo punto primero: agregar a la redacción: actual. Asimismo en el **PUNTO DECIMO**, en el acuerdo primero: registrar lo regulado en el punto NOVENO de la ayuda memoria número 07-2019, que textualmente dice: “Documentar los casos de acoso, para tener pruebas de cargo, iniciar los procesos correctivos, previniendo y evitando cualquier tipo de acoso a los vendedores ubicados en las instalaciones de la USAC”. En el **PUNTO DECIMO PRIMERO**: Se establece registrar literalmente contenido del punto décimo segundo de la ayuda memoria 7-2019 de fecha 15 de agosto 2019. Así mismo de manera categórica los miembros de la comisión negociadora del Movimiento en Resistencia, su inconformidad porque el CSU no ha reconocido institucionalmente a la representación del Movimiento en Resistencia Pacífica en la mesa de negociación, lo cual refleja incertidumbre y lesividad a la certeza del proceso de negociación de las 18 exigencias/petitorios. Ante esta preocupación la comisión de negociación del CSU, indicó en los Términos Mínimos de Referencia en el punto ocho, se ha cubierto este acreditamiento inicial, pero que se acepta que este error involuntario, será subsanado el día de mañana martes 20 de agosto de 2019, para la aprobación de lo registrado en el punto segundo de la ayuda memoria 05-2019, plazo improrrogable. La comisión negociadora del CSU, dio por aprobadas y validadas las modificaciones presentadas por el Movimiento en Resistencia Pacífica. **QUINTO:** El Movimiento en Resistencia Pacífica ratificó que no continua con la negociación de las exigencias/petitorios 14, 15 y 18 (que están unificadas en la exigencia número 18), hasta no contar con la acreditación acordada en el punto segundo registrada en la ayuda memoria número 05-2019. **SEXTO:** La comisión negociadora del CSU acordó que se solventará el día de mañana martes 20 de agosto 2019 lo relacionado a la acreditación de los representantes del Movimiento en Resistencia Pacífica ante la mesa negociadora. **SEPTIMO:** La representante de la PDH, en su calidad de mediadora y garante del proceso de negociación entre el CSU y el Movimiento en Resistencia Pacífica, deja



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 29-2019

Sesión Extraordinaria
20 de agosto de 2019

constancia que exhortó a las partes a mantener una actitud proactiva, ágil, responsable y propositiva, para optimizar y maximizar los tiempos para resolver la presente crisis universitaria, en beneficio de los estudiantes, profesores y trabajadores de la USAC y la población general. A esta exhortativa se unifica el Instituto de los Derechos Humanos –IDHUSAC-. **OCTAVO:** Los miembros del Movimiento en Resistencia Pacífica, aceptan y dan por válidas las respuestas dadas por el CSU, registradas en el Acta 28-2019 de fecha 16 de agosto 2019, en el punto UNICO y contenidas en los 14 puntos a las exigencias/petitorios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17. Esta aceptación y validez está en correspondencia a la aceptación y aprobación de las modificaciones enunciadas en el punto CUARTO de la ayuda memoria número 8-2019 de fecha 19 de agosto de 2019. **SEXTO:** A requerimiento de la comisión negociadora del Movimiento en Resistencia Pacífica, la redacción final del acta 28-2019 de fecha 16 de agosto 2019, quedara de la siguiente manera: “El Consejo Superior Universitario, deja plasmada su buena voluntad al refrendar lo acordado en la mesa de dialogo, indicando que está dispuesto a continuar los procesos para atender lo indicado en el petitorio”. Esta propuesta y redacción fue aceptada por la Comisión Negociadora del CSU. **SEPTIMO:** El abordaje para el día de mañana martes 20 de agosto 2019, La reunión de negociación será a las 11:00 horas, será el reconocimiento oficial de los representantes de la Comisión de los miembros del Movimiento en Resistencia Pacífica ante la Mesa Negociadora de parte del CSU. Además la comisión negociadora del Movimiento en Resistencia Pacífica, presentará la propuesta de los mecanismos alternativos, para atender las necesidades de los centros regionales universitarios. Así mismo serán abordadas las exigencias/petitorios 14, 15 y 18 (unificadas en la exigencia/petitorio 18). Las partes se comprometen a abordar los contenidos el presente punto, hasta agotar los mismos. Sin más que hacer constar se da por terminada la presente ayuda memoria 08-2019, en el mismo lugar y fecha, siendo las 17:30 horas. Damos fe del contenido, los voceros oficiales de ambas comisiones de negociación y la representante de la PDH como entidad mediadora.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA No. 28-2019. Se procede a dar lectura al acta 28-2019, misma que es aprobada con enmiendas. Se hace constar que en el punto SEPTIMO del Acta 28-2019, pidieron dejar constancia de su abstención de voto, en cuanto a eliminar al final del acuerdo, la frase “así como de las Asociaciones Estudiantiles de las unidades Académicas legalmente electas”, los siguientes consejeros: Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia; representante del Colegio Estomatológico de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, representante de los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, representante de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 29-2019

Sesión Extraordinaria
20 de agosto de 2019

Económicas. Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

PUNTO TERCERO: El Consejo Superior Universitario procede a conocer el documento presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC- y el Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El cual expone lo siguiente: “*Guatemala lunes 19 de agosto de 2019. SEÑORES CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. PRESENTE. Por medio de la presente hacemos la exposición total de las peticiones de los derechos de los trabajadores universitarios afiliados al STUSC y SINDINUSAC. 1. CUMPLIMIENTO AL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE LA USAC Y STUSC. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA MIXTA Y JUP. CESE AL CAMBIO DE CONDICIONES DE TRABAJO. (estabilidad laboral comisión bipartita). 2. NO A LA SUPRESIÓN DE PUESTOS DE MANUAL DE CLASIFICACIONES, CONTENIDO EN EL PUNTO SÉPTIMO INCISO 7.1 DEL ACTA N.º. 13-2019 ACUERDO 5.8. 3. NO MÁS DESPIDOS INJUSTIFICADOS. 4. PAGO DE SALARIOS A TIEMPO, POR EL ATRASO DE LA FIRMA DE CONTRATOS. 5. PAGO DE HORAS TRABAJADAS DE MÁS DE VIGILANTES A NIVEL NACIONAL. 6. CESE DE ABUSO DE AUTORIDAD, ACOSO DE VIOLENCIA LABORAL. 7. RESPETO A LA APLICACIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 011 Y SU APLICACIÓN PARA RELACIONES DE TRABAJO A TIEMPO INDEFINIDO. 8. SUSCRIBIR DE CARÁCTER URGENTE, LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO Y EN CONSECUENCIA, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES DE LEY. 9. EJECUTAR LAS PROMOCIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES (AÑO 2017 Y 2018) Y PROCEDER AL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES DE LEY. 10. LOS NOMBRAMIENTOS PARA COORDINADORES DE CARRERA EN LOS CENTROS REGIONALES Y CAMPUS CENTRAL, SEAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. 11. PAGO INMEDIATO DE LOS MONTOS ADEUDADOS POR LA COUTA PATRONAL QUE DEBE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA AL PLAN DE PRESTACIONES. 12. SE RECONOZCA LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES CALUSAC, DEBIENDOLES HACER EFECTIVO EL INCREMENTO SALARIAL DEL 8.33%. 13. EN EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCENTES UNIVERISTARIOS CONTRATADOS POR MEDIA HORA POR CURSO, SE LES RESTITUYA SUS DERECHOS Y QUE LAS CONTRATACIONES SEAN ACORDES A LA CARGA ACÁDEMICA QUE LES PERMITA IMPARTIR Y PREPARAR LAS CÁTEDRAS DIGNAMENTE, CON BASE A LA NORMATIVA UNIVERSITARIA. 14. QUE TODA HORA EFECTIVA DE TRABAJO, SEA REMUNERADA EQUITATIVAEMNTE PARA LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS. 15. QUE SE REALICE UN ANALISIS DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS, EVITANDO EL CIERRE ABITRATIO DE LAS MISMAS, IMPLEMENTANDO UNA RESTRUCTURACIÓN QUE PIERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA PROBLACIÓN ESTUDIANTIL FIRMADA POR AXEL DE JESÚS CÍRIN FAJARDO, SECRETARIO GENERAL STUSC Y INGENIERO GREGORIO ALFARO VELÍZ, SECRETARIO GENERAL SINDINUSAC”.* Así mismo se transcribe la siguiente nota: “SEÑORES CONSEJO SUPERIOR



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 29-2019

Sesión Extraordinaria
20 de agosto de 2019

UNIVERSITARIO PRESENTE. Por este medio se traslada la Comisión que integrará la Mesa de Negociación de las peticiones entre las organizaciones sindicales universitarias y la comisión que nombre el Consejo Superior Universitario. Representantes –STUSC-: PEDRO FERNANDO PEREZ, REGISTRO DE PERSONAL 980351, DPI 2202120310101, TITULAR; DOUGLAS ALEXANDER SABÁN, REGISTRO DE PERSONAL 20041046, DPI 2625444580101, SUPLENTE; JORGE MARIO GRANADOS LÓPEZ, REGISTRO DE PERSONAL 20081399, DPI 1943733710101, TITULAR; AXEL CIRÍN FAJARDO, REGISTRO DE PERSONAL 20041046, DPI 2625444580101, SUPLENTE; Representantes –SINDINUSAC-: OTTO RENÉ VICENTE REVOLORIO, REGISTRO DE PERSONAL 20060195, DPI 2815163590101, TITULAR; LUIS GREGORIO ALFARO VELIZ, REGISTRO DE PERSONAL 15134, DPI 1644627670101, SUPLENTE; JUAN ALBERTO GONZALEZ JACOBO, REGISTRO DE PERSONAL 14229, DPI 2539265130509, TITULAR; CESAR LINNEO GARCÍA CONTRERAS, REGISTRO DE PERSONAL 980016, DPI 2603746010101, SUPLENTE.” **ACUERDA: PRIMERO:** El Consejo Superior Universitario designa para dicha mesa de dialogo a los siguientes representantes: **Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, coordinador; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano de la Facultad de Odontología, suplente; Ing. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería, titular; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas, suplente; Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, del Colegio de Arquitectos de Guatemala, titular; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia suplente; Lic. Walter Javier Barrios Monzón, titular; Licda. Sandra Elizabeth Girón Mejía, Sub Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Suplente. SEGUNDO:** Darse por enterados de los representantes nombrados por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, -STUCS- y por el Sindicato de Trabajadores Docentes Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –SINDINUSAC-, siendo los siguientes: **Del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC- Pedro Fernando Perez, titular; Douglas Alexander Sabán, suplente; Jorge Mario Granados López, titular; Axel Cirín Fajardo, suplente. Al igual que los delegados del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores –SINDINUSAC- Otto René Vicente Revolorio, titular; Luis Gregorio Alfaro Veliz, suplente; Juan Alberto Gonzalez Jacobo, titular; Cesar Linneo García Contreras, suplente.**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 29-2019

Sesión Extraordinaria
20 de agosto de 2019

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (09:05) los siguientes miembros: MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. Gustavo Bonilla, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Arq. Edgar Armando López Pazos, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. José de Jesús Portillo Hernández, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Dr. Mario Llerena Quán, Srita. Paula María Déleon Hernández, Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Sr. Keevin Josué González Torres, Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, MSc. Mynor Custodio Franco Flores y Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (09:15) Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente y Srita. Lila María Fuentes Figueroa, (09:20) Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, (09:25) Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez y Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, (09:40) Lic. Luis Antonio Suarez Roldán y Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, (09:50) Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, (10:10) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, (10:30) Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios y (11:20) M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis.
3. Que estuvieron ausentes: **Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López**, Decano de la Facultad de Agronomía; **Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala; **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**,



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 29-2019

Sesión Extraordinaria
20 de agosto de 2019

Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; **Arq. Teófanés de Jesús Perea Alvarado**, Representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala; **Lic. Mynor Giovany Morales Blanco**, Representante Docente de la Facultad de Humanidades; **Sr. Víctor Hugo Mayén García**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades.

4. Que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en correspondencia con la sesión permanente declarada el 30 de julio de 2019, mediante el Acta No. 19-2019, manifiesto que quedan convocados para celebrar sesión extraordinaria el miércoles 21 de agosto de 2019.
5. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las once horas con treinta minutos (11:30), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**